

Dictamen 1/2021

Dictamen 1/2021 del Consejo Escolar de Castilla- La Mancha al establecimiento de las medidas de ajuste del calendario escolar 2020/2021 derivadas del retraso del inicio del 2º trimestre.

Presidente: Don Francisco José Navarro Haro

Consejeros y Consejeras

Doña M^a Gema Castro
Don Bernardino Mendoza Díaz-Maroto
Doña Sara Merino López
Don Francisco José Jiménez Parra
Don Pedro Caballero García
Don Jose Luis Lupiáñez
Doña María Sánchez Martín
Doña Antonia Portillo Rey
Doña Ana M^a Delgado Chacón
Don Manuel Amigo Cancellor
Doña Carmen Sánchez García
Don José David Sánchez-Beato Ruíz
Don Francisco Javier Valenciano Valcárcel
Don Amador Pastor Noheda
Doña Silvia P. Moratalla Isasi
Doña Noelia Pérez González
Don Miguel Lacruz Alcocer

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.3, de su Reglamento de funcionamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2021, con la asistencia de los miembros del Consejo relacionados al margen, tras estudiar y debatir la propuesta y las aportaciones relativas a la recuperación de las actividades escolares lectivas, complementarias, extraescolares y/o servicios complementarios derivadas del retraso del comienzo del segundo trimestre por la evolución de la borrasca en nuestra Región, el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha dictamina:

Secretaria General:

Doña Carmen María González Maroto

Recuperar las actividades escolares lectivas, complementarias, extraescolares y/o servicios complementarios derivadas del retraso del comienzo del segundo trimestre por la evolución de la borrasca en nuestra Región.

Votos a favor: 10

Votos en contra: 4

Abstenciones: 3

Con carácter general para el conjunto de la Región se priorizará la recuperación del retraso del comienzo del segundo trimestre por medio de los días no lectivos disponibles prioritariamente antes del día 18 de junio. Únicamente se podrá recuperar tras esa fecha de no disponer de días no lectivos suficientes con antelación a la misma.

Votos a favor: 11

Votos en contra: 4

Abstenciones: 2

En virtud de estas votaciones, el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha aprueba el Dictamen de las medidas de ajuste del calendario escolar 2020/2021 derivadas del retraso del inicio de 2º trimestre.

Es Dictamen que se eleva a su consideración, en Toledo a 26 de enero de dos mil veintiuno.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL



Fdo.: Francisco José Navarro Haro

Fdo.: Carmen Mª González Maroto

ILMA. SRA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES